



RESOLUCION de 16 de enero de 2009 de la Dirección General de la Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5., sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a la siguiente rectificación:

En la base I.1 donde dice "44 plazas de la categoría de Ayudante....." debe decir "45 plazas de la categoría de Ayudante....."

En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, en el número de orden 6, las plazas convocadas pasan de 24 a 25, convocándose en este número de orden un total de 28 plazas.

En el Anexo VII donde dice "Educación y Ciencia" debe decir "Educación, Política Social y Deporte"; en el nº de orden 1. código de puesto 490849 la jornada correcta es de 75% discontinuo; en los puestos con destino en Inst. de Mayores y Servicios Sociales la jornada se realiza en régimen de turnos y se añade el siguiente puesto:

Nº ORDEN	Ministerio	C. Directivos/ OO.AA	Centro Destino	CODIGO PUESTO	Prov	JORNADA
6	Educación, Política Social y Deporte	Inst. Mayores y Servicios Sociales	Centro de Adaptación y recuperación de Bergondo	4914601	A Coruña	A TURNOS

Madrid, 16 de enero de 2009.-

La Directora General de la Función Pública,

Petra Fernández Álvarez